

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39544 MADRID

Edicto

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482 en su relación con el art. 35 del Texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 292/10 por auto de 28/10/2020 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado Iberian Top Promociones Inmobiliarias, S.L., con CIF B-83724278

2º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 3 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200053054-1